

APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA

QUILLÓN, 10 AGO 2015


VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- Contrato de Trabajo de fecha de fecha 04-03-13
- Carta Renuncia de la Sra. Sandra Talavera Muñoz.
- D.A. N° 3.968 de fecha 10-12-14 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2015.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 Del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO N° 3221

1.- **ACEPTASE** la renuncia voluntaria como Asistente de Párvulos en Escuela "El Casino" presentada por doña **SANDRA TALAVERA MUÑOZ**, RUT. [REDACTED] a contar del 28 de Julio del 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/tsj.-

Distribución:

- Contraloría Regional de la República
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.

SEÑOR ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
PRESENTE

SANDRA TALAVERA MUÑOZ. C.I. N° [REDACTED] Asistente de Párvulos de Escuela "El Casino", presento mi renuncia a contar 28 de Julio del presente año.

Mi renuncia obedece a motivos personales que me impiden seguir cumpliendo la función contratada.

Agradece la oportunidad que me dieron en entregar mis conocimientos, durante el tiempo que labore.

Sin otro particular, atte. A Ud.

Sandra Talavera
SANDRA TALAVERA MUÑOZ
C.I. [REDACTED]

C.c.
- Sr. Alcalde I.Municipalidad
- Sr. Director DAEM.

